

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA 2021
CTS0 01/15-07/2021**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de esta Alcaldía.-----

Iniciada la Sesión, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por el Ley para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.-----
2. C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia.-----
3. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Sustanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.-----
4. C. Javier Rosaslanda Chávez, Coordinador de Comunicación Social, en su carácter de Invitado.-----
5. L.C.P. Agustín Valdez García, Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "A", en representación del Lic. Erik Aguilar Ordoñez, Coordinador de Ventanilla Única en su carácter de Invitado.-----
6. C. Silvia Lorena Flores Contreras, Coordinadora del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, en su carácter de Invitado.-----
7. C. Rosaura Salas Mancio, Directora de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género en representación de la C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social, en su carácter de Invitado.-----
8. Ing. Conrado García Dehesa, Líder Coordinador de Seguimiento de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en representación del Ing. Felipe Rosas Rangel, Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Invitado.-----
9. Lic. Martha Eugenia Sánchez Membrillo, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Invitado.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





- 10. Concepción Flores Castro, Subdirectora de Planeación Turística, en representación del Lic. José Luis Zaldívar Olivares, Director General de Turismo y Fomento Económico, en su carácter de Invitado -----
- 11. Erika Marlen Pérez Camarena, Secretaria Particular en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de invitado. -----
- 12. Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica Del Comité De Transparencia. -----

Al haber quórum legal, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. -----
- 2. Aprobación del Orden del día. -----
- 3. Informe de las actividades y resultados de la Unidad de Transparencia del segundo trimestre del ejercicio 2021 (Ver anexo I). -----
- 4. Asuntos Generales. -----
- 5. Cierre de Sesión. -----

Conforme a lo establecido en el numeral Décimo Sexto, numeral II del manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y en su caso a aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia el citado Orden del Día. -----

Por unanimidad, se aprobó el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de la Alcaldía de Xochimilco. -----

3.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del orden del Día: -----

La Licenciada Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente al Informe de Actividades y Resultados del Segundo Trimestre 2021, de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX de la Ley de la materia, destinadas a dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en la materia, pese a la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. -----

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, establece las atribuciones de la Unidad de Transparencia: -----

- I. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado; -----
- II. Resabar, publicar y actualizar las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley; -----



- III. Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado, los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información; -
- IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo; -----
- V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente; -----
- VI. Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre: --

- a) La elaboración de solicitudes de información; -----
- b) Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información; y-----
- c) Las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio. -----
- VII. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes; -----
- VIII. Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; -----
- IX. Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad; -----
- X. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones; -----
- XI. Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue sólo a su titular o representante; -----
- XII. Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el Derecho a Acceso a Información; -----
- XIII. Fomentar la Cultura de la Transparencia; y-----
- XIV. Las demás previstas en esta Ley, y demás disposiciones aplicables de la materia. -----

Que de acuerdo con el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Ciudad de México (INFOMEX), del 1 de abril al 30 de junio de 2021, se presentaron 882 solicitudes de información pública y 8 solicitudes de datos personales sumando un total de 890 solicitudes de información en ambas materias. -----

Las Unidades Administrativas con mayor número de solicitudes durante este periodo fueron: la Dirección General de Administración con 201 solicitudes, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno con 72 solicitudes, así como la Dirección General de Servicios Urbanos, con 64 solicitudes, respectivamente.-----

Las personas solicitantes que no estén satisfechas con las respuestas emitidas, pueden interponer un recurso de revisión ante el Instituto, ya que es menester vigilar el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, por lo que durante el segundo trimestre 2021 se recibieron 85 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, acumulados en 21 expedientes. -----

Que durante el periodo que se reporta, el Comité de Transparencia sesionó 1 veces de manera ordinaria, 1 extraordinaria. En dichas sesiones, se acordaron 9 declaraciones de confidencialidad, así como la versión pública de la información y no se declaró reserva de información, se declaró la inexistencia de información en 1 caso, y no se declaró incompetencia, para dar cumplimiento a las solicitudes de información pública y cumplimiento a las obligaciones de transparencia. -----

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, a través de la formación de las personas servidoras públicas en el tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





personales, durante el segundo trimestre del 2021 se impartió el curso denominado Inducción al INFOMEX, de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía, una Asesoría Especializada de Datos Personales, impartida de manera remota por el INFO CDMX, 5 asesorías personalizadas a las unidades administrativas que lo solicitaron. Se mantiene abierta la Plataforma Cava del INFO, accesible al personal de esta alcaldía que desee capacitarse de manera permanente. -----

Se obtuvo en cumplimiento a lo señalado en el artículo 93 fracción II, de la Ley de la materia, derivado de la captura, publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, se obtuvo de la evaluación o verificación de los portales de obligaciones de transparencia como medios para garantizar que la información publicada por los sujetos obligados cumpla con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, gratuidad, congruencia, integralidad, actualización, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad el 100.00 de índice global de las Obligaciones de Transparencia, son los resultados de la tercera vuelta de la información 2019, siendo la primera evaluación vinculante 2021. -----

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 247 de la Ley de Transparencia local y 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos local, cuando el Instituto determine durante la substanciación del recurso de revisión que pudo haberse incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en las citadas leyes y las demás disposiciones aplicables en la materia, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control o de la instancia competente para que esta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo. -----

Derivado de lo anterior, durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 la Unidad de Transparencia dio atención a 9 requerimientos de información, de la Jefatura Departamental de Investigación en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco. -----

Para el desarrollo de las funciones en cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos local y artículos 67 y 68 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos), en el periodo que se reporta, se cuenta con un registro de 41 sistemas de datos personales. -----

Con el objetivo de difundir proactivamente información de interés público, contar con sitios de internet de la alcaldía, con un portal de transparencia proactiva, que contenga información relevante para las personas de acuerdo con sus actividades y que atienda de manera anticipada la demanda de información, de conformidad con el artículo 24 fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se actualizó el Micrositio COVID-19 con fin de promover los programas y acciones sociales, contrataciones y solicitudes de información. -----

Se les exhortó a las personas titulares de las unidades administrativas a actualizar las acciones de transparencia proactiva y focalizada en el portal oficial dedicado a difundir información relacionada con el COVID-19 en la esfera de las competencias asignadas por la normativa vigente. -----

De conformidad a lo señalado en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los sujetos obligados fomentaran el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la accesibilidad a éstos. -----

Los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales



PRIMERA ALCALDÍA XOCHIMILCO



a Través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, en el artículo 8 fracción III, establece que los servidores públicos de la Oficina de Información Pública deberán utilizar el módulo manual de INFOMEX para registrar las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten por escrito material, correo electrónico o verbalmente.

Por lo antes expuesto a partir del día 01 de julio del año en curso, se inició el trámite y seguimiento de las solicitudes de información hasta la entrega de la misma, a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, por lo que el Instituto, les asigno un usuario y contraseña, que fue entregado a los Directores Generales, Coordinadores y Secretaria Particular del Alcalde, de las unidades administrativas de esta alcaldía, quienes serán los responsables del resguardo y administración de las mismas.

De considerar necesario más asesorías para operar el Sistema de INFOMEX, deberá solicitarlo a la Unidad de Transparencia, no omito señalar que solamente se capacitará al responsable de dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, que previamente haya acudido a la capacitación general.

Reiterando que la capacitación de las personas servidoras públicas se ve reflejada en una mejor atención y servicio a las personas que ejercen estos derechos, además de contribuir en el desarrollo de una cultura de la transparencia.

Se les convoco a quien tuviera alguna consideración, lo manifestara.

4.- Sin más comentario al respecto, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del orden del Día:


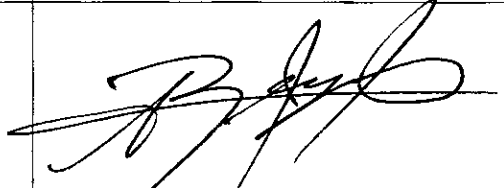

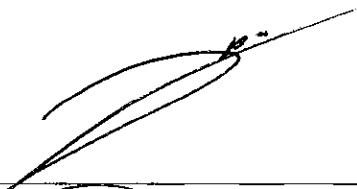
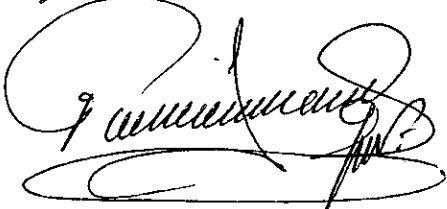


La Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló no haber ningún asunto general.

5.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, dio por concluida la presente sesión de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 siendo las 14:38 horas.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.





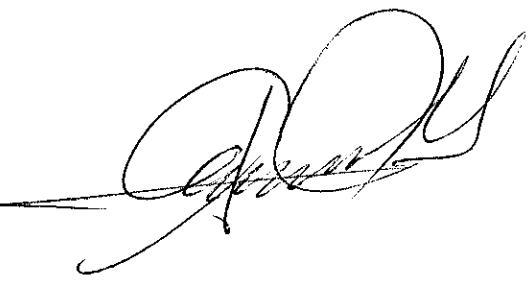
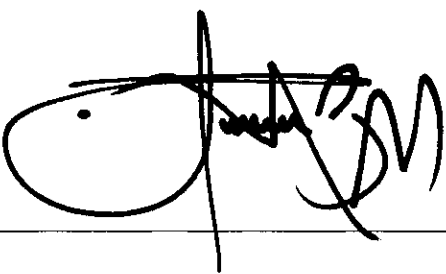
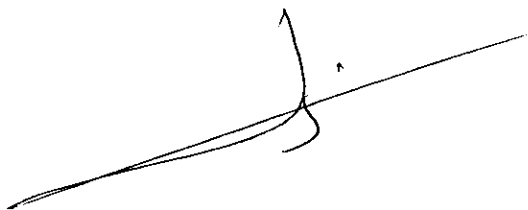

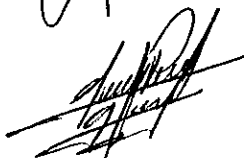
| ASISTENTES | FIRMAS |
|---|--|
| <p>Lic. Arturo Ortega Ramos Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. Director Jurídico.</p> |  |
| <p>C. Reyna Ramírez Borja Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. Subdirectora de Recursos Humanos.</p> |  |
| <p>C. Lorena López Flores Integrante Suplente del Comité de Transparencia. Jefa de la Unidad Departamental de Sustanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.</p> |  |
| <p>C. Javier Rosaslanda Chávez Coordinador de Comunicación Social. Invitado</p> |  |
| <p>L.C.P. Agustín Valdez García Líder Coordinador de Proyectos de Operación Y Atención A Tramites "A". en representación del Lic. Erik Aguilar Ordoñez, Coordinador de Ventanilla Única. invitado</p> |  |
| <p>C. Silvia Lorena Flores Contreras Coordinadora del Centro de Servicio y Atención Ciudadana. Invitado</p> |  |
| <p>C. Rosaura Salas Mancio Directora de Asistencia Médica, Social y Equidad De Género en representación de la C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social. Invitado.</p> |  |

W
 J
 T
 G
 1

1
 4





| | |
|--|--|
| <p>Ing. Conrado García Dehesa Líder Coordinador de Seguimiento de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. en representación del Ing. Felipe Rosas Rangel, Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Invitado.</p> |  |
| <p>Lic. Martha Eugenia Sánchez Membrillo Directora General de Obras y Desarrollo Urbano Invitado.</p> |  |
| <p>Consepción Flores Castro Subdirectora De Planeación Turística en representación del Lic. José Luis Zaldívar Olivares Director General de Turismo y Fomento Económico. Invitado.</p> |  |
| <p>Lic. Erika Marlen Pérez Camarena Secretaria Particular en la Alcaldía Xochimilco Invitado.</p> |  |
| <p>Lic. Esmeralda Pineda García Titular de la Unidad de Transparencia. Secretaria Técnica del Comité de Transparencia</p> |  |

Las firmas que aparecen en esta foja y en la anterior, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el quince de julio del año dos mil veintiuno.



